

ARMONIZACIÓN

AMI-SeCo ESPAÑA

Madrid

19 de marzo de 2018

ARMONIZACIÓN



- **CMH TF**
- **Fintech TF**
- **Marco de seguimiento de actividades de armonización de T2S**

ARMONIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE COLATERAL



- La documentación de CMH TF se compartirá con AMI-SeCo y los grupos nacionales
- Informe CMH TF: **10 actividades de armonización de gestión de colateral relevantes** (AMI-SeCo diciembre)
- **Apoyo del Money Market Contact Group y el AMI-Pay:**
 - La adopción de los estándares ISO20022 ofrece la oportunidad de armonizar los procesos de gestión de colateral
 - Prioridad a los procesos relativos a los mercados que han migrado a T2S
 - La armonización de la gestión del colateral (triparty) requiere la implicación de todas las partes (usuarios, tesoreros/gestores de liquidez)
 - La armonización de los servicios tripartitos de gestión de colateral debe fomentar la circulación del colateral
 - Los tomadores de colateral (incluyendo BC y CCP) deben poder gestionar los eventos corporativos de forma armonizada

Para junio se esperan propuestas de armonización concretas de CMH TF que puedan contribuir al proyecto ECMS



- DLT TF: depende del Grupo de Armonización (HSG)
- HSG aprobó el plan de trabajo para 2018 de la **nueva TF (Fintech TF)** que continúa el trabajo iniciado en la DLT TF. Analiza el posible uso de las nuevas tecnologías incluido DLT en la postcontratación y la neutralidad tecnológica del actual marco regulatorio.
- **5 áreas de trabajo** que pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos de armonización:
 - i. Transparencia de los accionistas y voto
 - *Necesidades derivadas de la Shareholders Rights Directive. Necesario involucrar a los emisores*
 - ii. Información sobre los eventos corporativos
 - *Use case: Corporate Actions Golden Copy*
 - iii. Procedimientos gestión retención de impuestos
 - *Utilizar el “momentum” para promover la armonización en esta área (trabajo de EPTF y el EC Code of Conduct sobre retención de impuestos)*



- **Áreas de trabajo:**

- iv. Gestión de colateral

- v. Gobernanza de los entornos DLT (y otras tecnologías Fintech)

Periódicamente informará al Grupo de Armonización sobre su trabajo y elaborará un informe al cabo de un año



Se propone :

- Mantener el seguimiento del cumplimiento de la actividades de armonización (16 actividades de “Prioridad 1” y 8 de “Prioridad 2”)
- Catalogar las actividades de prioridad 1 como “Actividades principales para la liquidación en T2S” y las de prioridad 2 como “Entorno de poscontratación para la liquidación de valores”
- Mantener la actual metodología para la evaluación del cumplimiento: para los **mercados ya migrados** hay solamente dos estados: azul (cumplimiento) o rojo (incumplimiento); para **nuevos mercados en proceso de migración** se mantienen los 4 estados para la valoración del estado y la evolución de la armonización en la etapa de pre-migración
- Publicación anual del informe de progreso. En los casos de incumplimiento se pedirá a los grupos nacionales ofrecer mas información antes de cada reunión del Grupo de Armonización y del AMI-SeCo. Se informará al AMI-SeCo sobre la evolución posmigración de los nuevos miembros



Se propone :

- Se mantiene la metodología de las evaluaciones de impacto de incumplimiento, que se publicarán como parte de los informes anuales de progreso de armonización
- Los informes anuales se simplificarán centrándose en los casos de incumplimiento, las cuestiones relacionadas, las evaluaciones de impacto y los planes para resolver el incumplimiento. Se espera que el informe abarque también actividades adicionales de armonización de la poscontratación (en particular en el ámbito de la armonización de la gestión de colateral).